



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ELABORAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO EN EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES.

CONTRATACIÓN DIRECTA

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** Secretaría General
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

Según el artículo 6 del Decreto 869 de 2016 *"Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones"* se encuentra la estructura, que incluye a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, la cual según el artículo 13 del mismo Decreto, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión del Sector Administrativo Relaciones Exteriores.
- Asesorar al Ministro de Relaciones Exteriores, a las demás dependencias y a las entidades adscritas y vinculadas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Sector.
- Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del Ministerio y de las entidades del Sector.
- Hacer el seguimiento a la ejecución de la política y al cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos del Ministerio y del Sector Administrativo.
- Desarrollar y validar indicadores gestión, de producto y de impacto del Sector y hacer el seguimiento a través de los sistemas establecidos.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 13

- Realizar, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, el seguimiento a la ejecución presupuestal sectorial y viabilizar las modificaciones presupuestales del Ministerio y de las entidades del Sector en materia de inversión, de conformidad con el estatuto orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten.
- Hacer el seguimiento y evaluación a la gestión institucional y sectorial, consolidar el informe de resultados y preparar los informes para ser presentados ante las instancias competentes.
- Liderar la implementación de procesos de evaluación del Ministerio que comprenda, entre otros, la evaluación de los procesos, resultados e impacto.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en su estructura actual cuenta con dos grupos internos de trabajo, uno de estos es el Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana que, de acuerdo con la Resolución 0967 de 2024, "*Por la cual se integran y actualizan los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores*", tiene entre otras las siguientes funciones:

- Asesorar la definición de metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Entidad.
- Administrar las herramientas de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional y demás planes del sector.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el sector ante la Presidencia de la República y demás entidades del Gobierno nacional.

El Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 "*Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total*" define como objetivo estratégico "Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Sector de Relaciones Exteriores para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio" y establece como una de sus estrategias el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Desempeño Institucional a través de la elaboración de estudios y propuestas de desarrollo organizacional. Este plan se le realiza seguimiento a través de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, requiere una metodología que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias e iniciativas que no hacen parte de estas métricas priorizadas, así como los diferentes riesgos estratégicos que afecten el desempeño sectorial e institucional.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 "*Una política exterior para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida*" a su vez, define como uno de sus objetivos estratégicos "Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio" y define como estrategias para su cumplimiento:

- Optimización del modelo de asignación y ejecución de recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. En esta estrategia la Oficina Asesora de Planeación tiene a su cargo el liderazgo de la iniciativa "Análisis y priorización de los recursos de inversión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores."
- Mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y el Desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. En esta estrategia la Oficina Asesora de Planeación tiene a su cargo el

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 13

liderazgo de la iniciativa "Diseño y adopción de metodologías orientadas al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión".

El profesional por contratar para la prestación de los servicios requeridos deberá cumplir con el siguiente perfil en caso de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que ejecuten personas naturales se deben definir las siguientes competencias:

REQUISITOS	
Nivel académico requerido	Profesional en economía o administración o contaduría o afines; o ingeniería y afines; o ciencias sociales y humanas.
Formación Adicional	Maestría en administración, gerencia pública, finanzas o afines.
Experiencia relacionada	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional en seguimiento de políticas y/o gestión de riesgos.
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas)	*Orientación a resultados
	*Liderazgo
	*Compromiso con la organización.
	*Orientación al usuario y servicio al ciudadano.
	*Trabajo en equipo.

Por último, es pertinente señalar que, mientras se surten los estudios y aprobaciones correspondientes, y se adelantan las apropiaciones presupuestales respectivas, esta cartera ministerial requiere que se continúe implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por lo tanto y aunado a la Sentencia de Unificación del Consejo de Estado del 9 de septiembre de 2021- Radicado 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016) que señala que los contratos de prestación de servicios se deben celebrar por un término estrictamente indispensable, se hace necesario celebrar el presente contrato de prestación de servicios con base en la experticia e idoneidad argumentada y la certificación de insuficiencia de personal de planta en la presente vigencia expedida por la Dirección de Talento Humano.

Se hace necesario celebrar el presente contrato de "Prestación de servicios profesionales especializados para elaborar y asesorar la implementación de modelos de seguimiento y evaluaciones de políticas públicas y presupuesto en el marco del direccionamiento estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sector de Relaciones Exteriores"; con base en la idoneidad argumentada y la certificación de la falta de inexistencia de personal de planta en la presente vigencia expedida por la Dirección del Talento Humano.

- OBJETO A CONTRATAR:** Prestación de servicios profesionales especializados para elaborar y asesorar la implementación de modelos de seguimiento y evaluaciones de políticas públicas y presupuesto en el marco del direccionamiento estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sector de Relaciones Exteriores.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 13

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

El objeto se desarrolla de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", el Decreto 1067 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de Relaciones Exteriores" y el documento CONPES 4083 de 2022 "Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia". La definición de los modelos se realizará de acuerdo con las herramientas tecnológicas disponibles para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El mencionado objeto comprende las siguientes actividades que se encuentran en la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101604	80	10	15	05

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Contratación Directa de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

- 1) Contrato Interadministrativo _____
- 2) Contratación de empréstitos _____
- 3) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. _____
- 4) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes _____
- 5) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión X
- 6) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____
- 7) Arrendamiento o adquisición de inmuebles _____
- 8) Contrato de Comodato o Préstamo de Uso _____

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

DECRETO 1082 DE 2015 (VIGENTE)

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 13

gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

6.2. VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$128.119.500), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139825 del 20 de marzo de 2025, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6.3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

El valor del contrato se pagará al contratista en mensualidades vencidas, cada una por un valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.235.500) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y previo los descuentos de ley que corresponda.

Para los periodos que no correspondan mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados.

NOTA: Únicamente para efectos del pago, los meses se entenderán de treinta (30) días.

PARÁGRAFO 1: El primer pago se realizará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato GF-FO-089 (versión vigente).



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 6 de 13

PARÁGRAFO 2: A partir del segundo pago se realizará desembolso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato GF-FO-084 (versión vigente).

PARÁGRAFO 3: El último pago se realizará, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato GF-FO-169 (versión vigente).

Si las facturas o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, si el ultimo pago corresponde al mes de diciembre, éste se tramitará conforme a las directrices que establezca la Dirección Administrativa y Financiera.

Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia, conforme con la certificación allegada para la suscripción del contrato.

Durante la ejecución del contrato, se podrá realizar cambio de la cuenta bancaria, previa solicitud que EL CONTRATISTA realice con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y, siempre y cuando, dé aviso escrito a LA ENTIDAD, con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. Para ello deberá presentar certificación de la respectiva entidad bancaria, la cual no podrá tener más de treinta (30) días calendario de expedición.

En todo caso, el pago del mes de diciembre deberá ser tramitado conforme a las fechas de pago que establezca la Dirección Administrativa y Financiera en acto administrativo.

Los pagos producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia.

6.4. ADECUACIÓN A LOS PLANES DE INVERSIÓN, DE ADQUISICIÓN, PRESUPUESTO Y LEY DE APROPIACIONES, SEGÚN EL CASO, PLAN DE ACCIÓN: Esta contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asociada a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional como gastos de funcionamiento.

6.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: la ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. En caso de ser necesario, el Contratista podrá desplazarse a un lugar diferente al de la ejecución del contrato, previa designación y aprobación del supervisor.

6.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión en la ejecución del contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana de la Oficina Asesora de

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 13

Planeación y Desarrollo Organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces, quien será notificado mediante correo electrónico y se denominarán el Supervisor del Contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para sustentar la presente contratación, se procede a validar las condiciones del mercado atendiendo lo dispuesto en el Manual de Colombia Compra Eficiente, en donde se hace necesario cubrir dos áreas de análisis así: Análisis de la demanda y análisis de la oferta.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El perfil profesional que se requiere para cumplir con las obligaciones del presente contrato es de un profesional en economía o administración o contaduría o afines; o ingeniería y afines; o ciencias sociales y humanas, con Maestría en administración, gerencia pública, finanzas o afines y experiencia profesional mínimo de 48 meses en seguimiento de políticas y/o gestión de riesgos.

Una vez revisado el portal de Colombia Compra Eficiente, se logra validar que otras entidades, en años anteriores, han realizado contratación de servicios similares a los que requiere el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, evidenciando comportamientos de adquisiciones similares a la presente así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL
2024	Ministerio de Transporte	Prestación de servicios profesionales para realizar el acompañamiento en el seguimiento financiero, presupuestal, precontractual y contractual de los trámites que se requieran en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte.	7,8 meses	\$94.000.000	\$12.000.000
2024	Ministerio de Minas y Energía	Prestar servicios profesionales para apoyar en la formulación de acciones de validación, seguimiento, implementación, planificación y actualización de políticas públicas y proyectos con relación a la transición energética justa	9 meses	\$135.900.000	\$15.100.000
2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Promoción y Prevención en el seguimiento, monitoreo e implementación de las metodologías y estrategias de planeación integral y transferencias de recursos, en salud territorial en el marco de la implementación de la política de salud pública.	8,1 meses	\$113.866.667	\$14.000.000

Como se aprecia, en otras entidades se han adelantado contrataciones de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, dentro de un objeto similar al que se pretende contratar y que han estado orientados a la implementación de

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 8 de 13

modelos de seguimiento y evaluaciones de políticas públicas, con unos honorarios cuyo promedio mensual es de \$13.700.000.

HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD:

Igualmente, en la siguiente tabla se relacionan los contratos con similar objeto que han sido suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:

AÑO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL
2024	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus coordinaciones, en la estructuración técnica de los estudios previos y gerencia de proyectos de infraestructura que le sean asignados	8 meses	\$64.000.000	\$8.000.000
2024	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación de la Política exterior con enfoque de género, conocida como política exterior feminista, su fortalecimiento, articulación con otros países, entidades del gobierno nacional, y mecanismos internacionales y nacionales.	7 meses	\$70.000.000	\$7.000.000
2024	Prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico y contractual de la Oficina Jurídica Interna, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	7 meses	\$63.000.000	\$9.000.000

Del cuadro anterior, se evidencia que el objeto contractual se ajusta y asemeja a la necesidad del presente proceso, razón por la cual es comparable y permite que se conozcan las condiciones de los posibles proveedores de estos servicios.

Sumado a lo anterior, la determinación de honorarios responde al estudio desde el punto de vista económico, a la valoración del servicio intelectual, de la gestión de labores operativas que se requieran, la consecución del interés general y el apoyo de la economía nacional se encuentran ajustados y complementados con la necesidad, idoneidad, experiencia solicitados y normativa vigente lo cual conlleva a la estimación de honorarios para el presente contrato.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural o jurídica se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 9 de 13

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta de servicios profesionales con título de profesional en economía o administración o contaduría o afines; o ingeniería y afines; o ciencias sociales y humanas, maestría en administración, gerencia pública, finanzas o afines y 48 meses de experiencia profesional en la implementación de modelos de seguimiento y evaluaciones de políticas públicas, es amplia, sin embargo, dadas las obligaciones de la prestación del servicio y para garantizar una idónea selección, el perfil se tiene que ajustar 100% a las necesidades de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y su Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana.

Por otra parte, para determinar el valor del presente contrato se tuvo en cuenta la oferta de servicios prestados con objetos similares en otras organizaciones, la experiencia relacionada e idoneidad técnica que se requiere para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, además de lo previsto en la Resolución 1984 de 2025, *"Por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establecen otras disposiciones"*, que en su artículo primero establece como rangos de honorarios para profesionales con posgrado en la modalidad de maestría y experiencia de 48 meses, un rango entre 10 y 10,5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) y en donde teniendo en cuenta que el SMMLV para el 2025 definido en el Decreto 1572 de 2024 *"Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal"* es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500), lo que según los pagos establecidos en el numeral 6.3 del presente estudio previo equivale a 10 SMMLV.

8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Estructurar e implementar modelos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión presupuestal del Sector de Relaciones Exteriores, realizando énfasis en el componente de inversión.
2. Asesorar la definición, implementación y evaluación de modelos para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión del Sector de Relaciones Exteriores.
3. Gestionar los trámites presupuestales del Sector de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con las competencias de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, sujeto a la normativa vigente y a los lineamientos que imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
4. Asesorar la formulación, seguimiento y actualización del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los indicadores estratégicos, tácticos y operativos en el marco de las metodologías definidas en el Sistema Integrado de Gestión.
5. Preparar los insumos para la atención y respuesta de los derechos de petición, quejas y reclamos, solicitudes de información, solicitudes internas y requerimientos de entes de control y entidades rectoras de políticas, de acuerdo con la asignación realizada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y/o el Coordinador del Grupo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 10 de 13

6. Desplazarse, en desarrollo del objeto del contrato, a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el(la) supervisor(a). Los viáticos y demás gastos de dicho desplazamiento correrán con cargo del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. Hacer entrega y cargue en las carpetas definidas por el Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana en el cumplimiento del objeto del contrato.

9. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI ☒ NO ☐

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el Contratista se obliga a constituir a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, NIT. 860.511.071-6, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
SI	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prorrogas si a ello hubiere lugar
SI	CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prorrogas si a ello hubiere lugar

10. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

- Solicitud al Competente Contractual (memorando)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Talento Humano

11. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

- Fotocopia de la Cédula
- Formato Hoja de Vida de la Función Pública (con la última experiencia)
- Documentos soporte académica y experiencia
- Fotocopia del Rut
- Documentos de Seguridad Social Integral o aportes parafiscales
- Certificado de examen pre ocupacional
- Copia tarjeta profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo profesional



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 11 de 13

- Certificados antecedentes disciplinarios
- Certificados antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes penales
- Certificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Certificación bancaria

Fecha: 01 de abril de 2025

NUBIA PATRICIA LOPEZ MENDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Elaboró: Luz Adriana Nava Villamil, Coordinadora GIT Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 12 de 13

ANEXO 1 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

TABLA 1: Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	1	3	Bajo	Bajo	Contratista	Requerir oportunamente al contratista seleccionado para la firma del contrato	1	3	Bajo	No	Abogado del proceso	09 de enero de 2025	15 de enero de 2025	Revisión SECOP	Al inicio del contrato
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Se presentan retrasos en la entrega de informes y/o productos y/o gestiones a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	1	3	Bajo	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento a la entrega de informes y/o productos de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato	1	3	Bajo	No	Supervisor	16 de enero de 2025	31 de diciembre de 2025	Informes de supervisión	Mensual
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	1	4	Medio	Medio	Contratista	Realizar seguimiento a la entrega de informes y/o productos de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato	1	3	Bajo	No	Supervisor	16 de enero de 2025	31 de diciembre de 2025	Informes de supervisión	Mensual
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas conceptuales en la revisión y elaboración de documentos	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	3	4	Alto	Alto	Supervisor	Revisar los informes y/o productos entregados por el contratista	3	3	Alto	No	Supervisor	16 de enero de 2025	31 de diciembre de 2025	Informes de supervisión	Mensual

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 13 de 13

ANEXO 2
ANÁLISIS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Requisitos Establecidos*	Nombre: VIVIANA MARULANDA ALAYÓN	
	Cumple	
	Si	No
Nivel académico requerido Profesional en economía o administración o contaduría o afines; o ingeniería y afines; o ciencias sociales y humanas.	X	
Formación Adicional Maestría en administración, gerencia pública, finanzas o afines.	X	
Experiencia relacionada Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional en seguimiento de políticas y/o gestión de riesgos.	X	
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas) Orientación a resultados; Liderazgo; Compromiso con la organización; Orientación al usuario y servicio al ciudadano; Trabajo en equipo.	X	

Por lo anterior, se recomienda la contratación de VIVIANA MARULANDA ALAYÓN toda vez que cumple con los requisitos establecidos.

*Se debe relacionar cada uno de los requisitos exigidos en los estudios previos y evaluar si son cumplidos por los aspirantes.
** En caso de no contar con varios candidatos solo debe incluir la persona y/o posible proveedor evaluado.